**[](http://iapchiapas.org.mx/?p=1594)**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICA PÚBLICAS**

MODULO: PLANEACION ESTRATEGICA

ACTIVIDAD: DISEÑO DE ESCENARIO EN LA CONTRALORIA SOCIAL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN CHIAPAS.

PRESENTA: IGNACIO SAN MARTIN MATHEIS

TAPACHULA, CHIAPAS, 15 DE NOVIMEBRE DE 2014

**DISEÑO DE ESCENARIO**

ANTEDECENTES

La Secretaría de la Función Pública, tiene como objeto principal, todo lo relativo a la organización, coordinación y ejecución del sistema de evaluación gubernamental; inspeccionar supervisar, fiscalizar y evaluar el ejercicio del gasto público Estatal, con apego a las leyes, normas y procedimientos vigentes; verificar los trabajos de la supervisión externa en el proceso de ejecución de la obra pública; validar técnica, jurídica y administrativamente dictámenes de estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal, coordinar el desarrollo administrativo, de tecnologías de la información, sistemas y comunicaciones; coordinar la integración de los programas tecnológicos institucionales, inherentes al monitoreo y seguimiento de las solicitudes formuladas a través de dispositivos móviles de comunicación; capacitación de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado; evaluar la gestión de las Dependencias y Entidades en las diferentes regiones del Estado; recibir y tramitar las acciones que correspondan a las quejas, denuncias y en general, cualquier solicitud que en relación al ejercicio de la función pública haga la ciudadanía, respecto a las acciones, programas y proyectos gubernamentales; conocer asuntos relacionados con la materia de situación patrimonial, contratistas y responsabilidades de los servidores públicos.

CONTRALORIA SOCIAL

La Contraloría Social nace en Chiapas en el 2008 como una instrumentación de políticas y acciones que permitan la modernización integral y permanente del marco jurídico que rige a la Administración Pública Estatal, a fin de optimizar las tareas encargadas al Poder Ejecutivo del Estado, acorde a la realidad de nuestra Entidad y con el firme propósito desatisfacer eficazmente las necesidades y expectativas de la población.

La responsabilidad y las atribuciones que tiene la Contraloría Social se establecen a través de estrategias para evaluar el impacto de los programas de desarrollo social de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. A si mismo Impulsa la creación de estructuras ciudadanas en las diversas formas de contraloría social, así como el fortalecimiento de acciones para vigilar, verificar y evaluar la ejecución de los programas, proyectos, obras, servicios y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Estatal, y los de carácter Federal y Municipal, previo convenio de colaboración con esos órdenes de Gobierno.

Determina los espacios y mecanismos de corresponsabilidad Estado-sociedad, para fortalecer la democracia participativa, el control de gestión y el control social sobre las actividades que desarrollan los entes públicos en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas, proyectos, obras, servicios y acciones de beneficio social colectivo. Establece mecanismos para fomentar la cultura de participación social, basada en la vigilancia y evaluación de los programas, proyectos, y servicios de desarrollo social que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal emprendan en la Entidad, para contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción en la aplicación de los recursos asignados.

DESCRIPCION DE ESCENARIO

En base al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, dentro del primer eje que es

Gobierno Cercano a la Gente, se sienta las bases para ser un Gobierno eficiente y transparente y se enmarcan la Fiscalización, transparencia y acceso a la información como parte fundamental de la administración pública del estado, hoy en día un cuestionamiento social son las finanzas públicas que son la base para atender las demandas y derechos sociales, por ello, es crucial que sean manejadas de manera óptima y responsable y que se rindan cuentas a la sociedad con oportunidad y veracidad. Otro punto importante es la fiscalización que será el instrumento que permita evitar los abusos en el ejercicio de los recursos públicos y combata la corrupción e impunidad es también necesario mantener informada a la población sobre el quehacer del gobierno, ya que cuando existe incertidumbre sobre esto, impacta en una limitada participación en los asuntos de la gestión pública; por ello, una sociedad participativa e informada, es una de las prioridades de la presente administración. Las estrategias que valen la pena resaltar dentro de este diagnostico son:

Los órganos administrativos gu­bernamentales publiciten y difundan sus acciones a través de la instancia normativa en materia de co­municación social, procurando fomentar la cultura de la información y transparencia, proporcionándole a la población las herramientas para contar con una sociedad participativa y veraz.

Promover la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Promover la cultura de la transparencia en los servidores públicos.

Fomentar la colaboración institucional entre los organismos fiscalizadores de los tres órdenes de gobierno.

Fomentar una cultura anticorrupción en la población del estado.

Que papel jugaría entonces la Contraloría Social, en **3 años** bajo estas premisas que señalamos anteriormente, seria la responsable de la ejecución, vigilamiento y acompañamiento de la consolidación de la participación de las estructuras ciudadanas en todos los programas sociales de cualquier dependencia normativa eso implica un proceso de construcción en estos años que permita empoderar a la ciudadanía en el involucramiento de los beneficios que tienen a través de cualquier programa social de manera responsable, democrática y activa. Es de resaltar que en la medida que la ciudadanía se pueda penetrar en el seguimiento de sus beneficios que otorga el gobierno, de manera voluntaria cambiaria la percepción de la ciudadanía porque tendrían conocimiento del uso de sus recursos que les fueron asignados por parte de cualquier programa de manera oportuna a si mismo ellos serian garantes y responsables en primer término del mal uso que pudiera existir o haber en sus ciudades, comunidades, ejidos, etc. Pero ello permitiría que los mismos servidores públicos tuvieran que verse obligados a transparentar y no polarizar ni hacer ningún sesgo sobre cualquier programa social.